



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

150  
ING

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

SALTA, **24 de septiembre de 2020**

Expediente N° 14.096/20

## N° 124

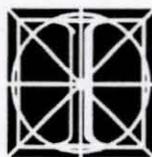
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.096/20, en el que recayera la Resolución FI N° 104-D-2020 por la que el Sr. Decano de la Facultad, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, suspendiera todas las actividades presenciales, tanto académicas como administrativas, en la Facultad de Ingeniería, a partir del 9 de septiembre de 2020 y hasta el 15 del mismo mes y año; y

### CONSIDERANDO:

Que la mencionada decisión se adoptó en el marco de las disposiciones emanadas del Comité Operativo de Emergencia de la Provincia de Salta, con relación al cierre de la administración pública provincial y municipal, a partir del 9 de septiembre y hasta el 11 del mismo mes -a fin de disminuir la circulación de personas-, a lo que se sumó la insuficiente cantidad de personal de maestranza para mantener las condiciones de higiene y desinfección exigidas por los protocolos, a efecto de prevenir contagios de COVID-19, atento a la situación de circulación comunitaria que existe en la ciudad de Salta.

Que la Resolución FI N° 104-D-2020 fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano de la Facultad, en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.096/20

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2020)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 104-D-2020.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a los Comités Académicos y Comisiones Coordinadoras de Carrera de la totalidad de las Carreras de Posgrado que se dictan en la Facultad; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y a los Departamentos que de ellas dependen; al Departamento Biblioteca; a la Dirección de Cómputos para su amplia difusión y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

## RESOLUCIÓN FI N° **124-CD-2020**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa